

ACTA Nº 019-14-CU
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
(Lunes 22 de diciembre del 2014)

En el Callao, siendo las 09 horas y 30 minutos del día lunes 22 de diciembre del 2014, se reunieron en la sala de sesiones del Consejo Universitario sito en la Av. Sáenz Peña 1060, Callao, bajo la presidencia del Rector, Dr. MANUEL ALBERTO MORI PAREDES, el Vicerrector Administrativo Dr. CÉSAR AUGUSTO RODRÍGUEZ ABURTO; el Vicerrector de Investigación Dr. JOSÉ RAMÓN CÁCERES PAREDES; la Directora de la Escuela de Posgrado, Dr. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR; los Decanos de las Facultades de: Ciencias Administrativas, Dr. JUAN HÉCTOR MORENO SAN MARTÍN, Ciencias Contables, Dr. ROGER HERNANDO PEÑA HUAMAN; Ciencias Económicas, Dr. JUAN BAUTISTA NUNURA CHULLY; Ciencias de la Salud (e), Mg. ANGÉLICA DÍAZ TINOCO; Ciencias Naturales y Matemática (e), Mg. JUAN ABRAHAM MÉNDEZ VELÁSQUEZ; Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, Mg. EDUARDO VALDEMAR TRUJILLO FLORES; Ingeniería Eléctrica y Electrónica, Dr. MARCELO NEMESIO DAMAS NIÑO; Ingeniería Industrial y de Sistemas, Dr. HILARIO ARADIEL CASTAÑEDA; Ingeniería Mecánica – Energía, Dr. ISAAC PABLO PATRÓN YTURRY e Ingeniería Pesquera y de Alimentos (e), Dr. DAVID VIVANCO PEZANTES; el Presidente de la ADUNAC, Lic. JORGE SANTOS ZUÑIGA DÁVILA; y el Mg. CHRISTIAN JESÚS SUAREZ RODRIGUEZ, en calidad de Secretario General de la Universidad, con el objeto de realizar la sesión ordinaria de la fecha, según citación y agenda:

1. GRADOS Y TITULOS.
2. INGRESANTES A LA SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN 2014-B – SPGFCS.
3. ASPECTOS ACADÉMICOS DE LAS SECCIONES DE POSGRADO:
 - APROBACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2015
 - DIPLOMADOS y SEGUNDAS ESPECIALIDADES
 - ADMISIÓN: ENERO, MAYO y SETIEMBRE, OTROS.
4. LICENCIA CON GOCE DE HABER POR CAPACITACIÓN DEL PROFESOR Mg. ORLANDO DIONICIO MORENO VEGA - FCNM.
5. RECURSO DE APELACIÓN:
 - a. CONTRA EL OFICIO Nº 005-2014-CPD-FCE y TD. Nº 015-SD-FCE-2014 PRESENTADO POR EL Dr. DANIEL QUISPE DE LA TORRE.
 - b. CONTRA LA RESOLUCIÓN Nº 494-2014-R PRESENTADO POR EL ING. EDEN SANTOS GARAY VILLANUEVA.
6. DUPLICADOS DE DIPLOMA:
 - a. TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO – ALCIDES MARTIN ESCOBEDO NORIEGA
 - b. TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO ELECTRICISTA - FELIPE FERNANDO FELIX ACEVEDO.
7. AUTORIZACIÓN PARA INICIAR TRÁMITE DE TÍTULO PROFESIONAL DE BACHILLER PROVENIENTE DE OTRA UNIVERSIDAD:
 - a. NESTOR FRANCISCO LUYO HERMOSA - FIIS.
 - b. DANY NILTON OSORIO PERAMAS - FCC
8. PROGRAMACIÓN ACADÉMICA 2015.
9. SITUACIÓN DEL TRIBUNAL DE HONOR – OFICIO Nº 614-2014-UNAC/OCI

Luego de comprobado el quórum reglamentario, el señor Rector y Presidente del Consejo Universitario da inicio a la presente sesión.

A. LECTURA DE ACTA

El Secretario General dio lectura al Acta Nº 018-2014-CU de fecha 28 de noviembre del 2014.

Luego de la lectura correspondiente, y sin observación alguna, esta acta es aprobada por unanimidad, por los miembros presentes del Consejo Universitario.

B. DESPACHO

El Secretario General da lectura al Oficio Nº 0413-2014-DFIPA (Expediente Nº 01017502) recibido el 07 de octubre del 2014, por medio del cual el Decano de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos remite la Resolución Nº 093-2014-DFIPA del 02 de octubre del 2014, en la que se aprueba en su primer numeral declarar desierta la plaza de las asignaturas Materiales y Arte de Pesca, Diseño y Artes de Pesca y Electrónica y Acústica Pesquera, del Concurso Público para Profesores Contratados 2014-B, en la categoría de principal a Tiempo Completo; y en su segundo numeral propone la Contratación por Suplencia Temporal en la plaza declarada desierta al profesor Ing. EULALIO CARRILLO FLORES.
A consideración de los miembros consejeros el presente documento pasa a Orden del Día.

C. INFORMES

1. El Vicerrector Administrativo, Dr. César Augusto Rodríguez Aburto, informa que se ha empezado el recojo de la basura y maleza de parte de la Empresa PRISMA S.A.C.
El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta que efectivamente en la mañana observó que se está recogiendo la maleza y los desperdicios en la ciudad universitaria.
2. El Vicerrector de Investigación, Dr. José Ramón Cáceres Paredes, informa que como resultado de la exposición brindada en sesión de Consejo Universitario del día 28 de noviembre del 2014, se procedió a

comunicar a los señores Decanos mediante los Oficios N° 1068 al 1077-2014-VRI sobre "Investigación en la UNAC".

3. La Directora de la Escuela de Posgrado, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, informa que el viernes 19 de diciembre se realizó la Ceremonia de Graduación de los egresados del I Doctorado en Ingeniería Eléctrica, con la asistencia de las autoridades correspondientes.

D. PEDIDOS

1. El Vicerrector Administrativo, Dr. César Augusto Rodríguez Aburto, solicita que se modifique el Reglamento de Control de Actividades Lectivas y No Lectivas del Personal Docente de la UNAC, en el Art. 26° Disposición Complementaria que fue aprobada con Resolución N° 884-2014-R, indicando que a la fecha no existe el Gerente de la Universidad ya que recién se está elaborando el Estatuto de la UNAC.
El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, señala que este pedido pasa para la próxima sesión de Consejo Universitario, previa remisión de exposición de motivos del Vicerrector Administrativo.
2. El Vicerrector de Investigación, Dr. José Ramón Cáceres Paredes, manifiesta que la Ley Universitaria N° 30220 está vigente desde el 10 de julio del 2014, los estudiantes que ingresaron a la UNAC en el Proceso de Admisión 2014-I, 27 de julio del 2014, ya han culminado el primer ciclo de estudios - Semestre Académico 2014-B, los mismos que están comprendidos en la nueva ley universitaria, el 28 de diciembre del 2014, ingresa el segundo grupo de estudiantes, ambos grupos están comprendidos en la Ley N° 30220; sin embargo la UNAC no ha realizado acción alguna al respecto; por lo que solicita que el Consejo Universitario analice la situación de dichos alumnos y se tome una decisión para indicar la situación de dichos alumnos.
El Vicerrector de Investigación, Dr. José Ramón Cáceres Paredes, manifiesta que los ingresantes a esta Casa Superior de Estudios en este año están en función a la nueva Ley Universitaria, Ley N° 30220, entonces se debería aplicar una nueva currícula.
El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta que sobre este punto se debe analizar minuciosamente, por lo que solicita el Vicerrector de Investigación que remita su exposición de motivos, para consideración de la próxima sesión, además de traer toda la información curricular relacionada.
El Vicerrector de Investigación, Dr. José Ramón Cáceres Paredes, solicita que este pedido pase a orden del día para poder debatir sobre este tema.
A consideración de los miembros consejeros, este pedido pasa a orden del día.
3. El Presidente de la ADUNAC, Lic. Jorge Santos Zúñiga Dávila, solicita que se informe sobre la entrega del último vale electrónico con precisión acerca de los colegas a Tiempo Parcial. Igualmente sobre la forma de cómo se viene ejecutando la entrega del uniforme institucional.
El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, informa sobre los vales de consumo se han repartido a los profesores a tiempo completo y tiempo parcial; en cuanto a los uniformes se ha comenzado a entregar el día viernes y los están recogiendo.
El Presidente de la ADUNAC, Lic. Jorge Santos Zúñiga Dávila, manifiesta que tiene conocimiento que algunos docentes a tiempo parcial no habían recibido su recarga, algunos si otros no. En relación a los uniformes se están entregando de a pocos.
El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, le indica al Presidente de la ADUNAC, que lo haga llegar por escrito, así como lo que está informando para dar el trámite correspondiente.
4. El Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, Dr. Juan Héctor Moreno San Martín, solicita lo siguiente:
 - 4.1 Que se realice un Plan en el 2015 para arreglar Baños, luz eléctrica en toda la UNAC.
El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, informa que ya hay una licitación para el arreglo de los baños de toda la Universidad. Sobre la luz eléctrica cada Decano debe coordinar directamente con la Oficina de Infraestructura y Mantenimiento, para que se ilumine adecuadamente su pabellón.
 - 4.2 Ver el caso de Seguridad en la UNAC.
El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta que sobre este pedido al igual que el otro cada Decano debe hacer su tratamiento directo.
5. El Decano de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos, Dr. David Vivanco Pezantes, solicita que se acelere el proceso para la ejecución del Proyecto de Remodelación e Implementación del Auditorio de la FIPA, presupuestado para el año 2014.
El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, convoca al Decano para que en horas de la tarde verifiquen en qué nivel se encuentra actualmente dicho trámite.
6. El Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, Mg. Juan Abraham Méndez Velásquez, solicita que las plazas de los docentes ganadores del Concurso Público para Profesores Contratados 2014, Semestre Académico 2014-A, no salgan a concurso.
El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, solicita al Decano que haga la consulta de manera escrita a su despacho para solicitar la opinión legal correspondiente.

ORDEN DEL DÍA

A. AGENDA

I. GRADOS Y TÍTULOS.

El Secretario General informa de los expedientes de grados académicos de bachiller, títulos profesionales, títulos de especialistas, y grado académico de maestro, que han sido aprobados y remitidos por las diferentes Facultades y la Escuela de Posgrado, dándose la lectura respectiva.

El Consejo Universitario, por unanimidad:

Conferir los Grados Académicos de Bachiller, Títulos Profesionales, Títulos de Especialistas y Grados Académicos de Maestro, que a continuación se indican:

a. Grado Académico de Bachiller	Fecha Aprob.
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS	
BACHILLER EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS	
01. MARTÍN ALEXANDER CISNEROS MEDINA	05/12/2014
02. ALINA ISABEL CAMAC DÍAZ	05/12/2014
03. JOSÉ DANIEL OBREGÓN MAURICIO	05/12/2014
04. JOSE LUIS ROLDÁN ROJAS	05/12/2014
05. DANIEL JUAN SIGUAS CONTRERAS	05/12/2014
06. DANIEL de JESÚS MALQUI CHAVEZ	05/12/2014
07. RAÚL MANUEL PAIVA EGÚSQUIZA	05/12/2014
08. GRACIELA DONATILA MERCADO ROSALES	05/12/2014
09. SERGIO DICK MORILLOS CAMPOS	05/12/2014
10. MANUEL MUÑOZ VIDAL	05/12/2014
11. JULIO CARLOS TRUJILLO GARCÍA	05/12/2014
12. ANDY GIANFRANCO COLLANTES RAMOS	05/12/2014
13. LUZ HELENA GONZALES LOZADA	05/12/2014
14. NATHALIE MARIANNE De la CRUZ LAVÁN	05/12/2014
15. CARLA YANINA AGUILAR LLANCARI	05/12/2014
16. GABRIELA CINTIA MUÑOZ MUÑOZ	05/12/2014
17. ROMELIA AMELIA RUFINO VERDE	05/12/2014
18. GIANNI MILTON CHICMANA ENRIQUEZ	05/12/2014
19. HUGO EDWIN OBLITAS UGAS	05/12/2014
20. JESUS ANGEL QUISPE RIVAS	05/12/2014
21. ANDREA del PILAR PAREDES VERGARA	05/12/2014
22. ROSA EUGENIA ASCENCIOS RAMOS	05/12/2014
23. ATHENAS LUISA CANTO PADIN	05/12/2014
 FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES	
BACHILLER EN CONTABILIDAD	
01. MARI LUZ ARROYO APAZA	02/12/2014
02. PATRICIA DORIS ALFARO SOTO	02/12/2014
03. ANGÉLICA MARIA VEGA PEREZ	02/12/2014
04. CAROL MELITA ZARATE RAMOS	02/12/2014
05. JEANPIERE JESÚS BURGA MONTESINOS	02/12/2014
06. MARÍA DE LOS ANGELES LANDA BAELLA	02/12/2014
07. ALICIA LIZBETH CHUQUISPUMA MANRIQUE	02/12/2014
08. KELLY KARINA ALÁN DE LA CRUZ	02/12/2014
09. GUADALUPE JEMMY MC GUIRE JARA	02/12/2014
10. JIMMIE ENRIQUE USHELLA RODRÍGUEZ	02/12/2014
11. GISELLA PALMA CABRERA	02/12/2014
12. GERALDINE CERNA QUEZADA	02/12/2014
13. GIANCARLOS IVAN TORRES ATENCIO	02/12/2014
14. PAOLA DEL CARMEN CHAVEZ QUINCHO	02/12/2014
15. VICTOR ALEJANDRO SANDOVAL VICENTE	02/12/2014
16. RICARDO RAUL TOVAR VILCHEZ	02/12/2014
17. KAREM AURORA SALDAÑA MANRIQUE	02/12/2014
18. KATYA MAYUMI PAYANO VILCA	02/12/2014
19. GUSTAVO ALEXIS ROSAS JÁCOME	02/12/2014
20. SALLY PAMELA PÍO VELIZ	02/12/2014
21. LUIGGI IVÁN MOQUILLAZA GUTIERREZ	02/12/2014
22. GIANCARLO ALFREDO GUTIERREZ ALZA	02/12/2014
23. MICHAEL JESÚS CASTILLO ALCARRAZ	02/12/2014
24. YISSELA ACOSTA ORTEGA	02/12/2014
25. NATALY ATAUCUSI AYALA	02/12/2014
26. ROSARIO DENIS CANO CHAVARRIA	02/12/2014
27. JELMI MIGUEL MELÉNDEZ FRANCO	02/12/2014
28. MIRIAM LISSET HUAMANÍ CUBA	02/12/2014
29. MAYRA ANGELICA MANRIQUE RAMOS	02/12/2014
30. ERIKA MABEL DÁVILA BRAVO	02/12/2014
31. DIEGO CÉSAR MENDOZA ÁNGELES	02/12/2014
32. FRANCO ANTONIO ESTEBAN PÉREZ MONCAYO	02/12/2014
33. BELINDA JESSICA HUYHUA HERRERA	02/12/2014
34. JESÚS MARCELO PÉREZ GALLOZA	02/12/2014
35. KARINA VERÓNICA PAUCAR QUISPE	02/12/2014
36. YOSHIMAR MARTÍN ASUNCIÓN CUEVA	02/12/2014
37. CYNTHIA CARMEN RODRIGUEZ GARCIA	02/12/2014
38. CHRISTIAN JESÚS VILLAVERDE MEJÍA	02/12/2014
39. JOSÉ ENRIQUE ANDRADE VELASQUEZ	02/12/2014

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**BACHILLER EN ECONOMIA**

01. ERICSON ALBERTO AYALA VALLENAS	24/11/2014
02. JORGE EDUARDO IPANAQUE NITA	11/12/2014
03. NATHALIA PAULA VERGARA SANTA CRUZ	11/12/2014
04. JHON STARKY SALDAÑA CASTAÑEDA	11/12/2014
05. ELISABET HUAMANI SALAS	11/12/2014
06. DIANA LUZ VIDAL GUTIÉRREZ	11/12/2014
07. EVELYN CAMACHO CONDORHUAMAN	11/12/2014
08. ROXANA STEPHANIE SANCHEZ LAUREANO	11/12/2014
09. AOBER JESÚS FLORES VALERIO	11/12/2014
10. EMILY ORTIZ MENA	11/12/2014
11. NILTON REYLI FELIX RICRA	11/12/2014
12. JHOAN CARLO FLORES LUNA	11/12/2014
13. JESSICA YOYIN RAMOS GARCIA	11/12/2014
14. GERARDO RIMACHE INCA	11/12/2014

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**BACHILLER EN ENFERMERIA**

01. NELLY MAYRA VALDIVIA MENDOZA	03/12/2014
02. FIORELA MENDOZA YARI	03/12/2014
03. ROCIO LIZETH HUAMAN CARDENAS	03/12/2014
04. JOSÉ MOISÉS ROMERO RICRA	03/12/2014
05. MANUEL HECTOR ROMERO CONDORI	03/12/2014
06. KARINA HUACCACHI SULLA	03/12/2014
07. ADÁN EDGAR RAMÍREZ MALDONADO	03/12/2014
08. YESSICA LIZBETH FLORES BAUTISTA	03/12/2014
09. MAGGIE LISSEHT MARTINEZ SÁNCHEZ	03/12/2014
10. RITA MILAGROS DÍAZ QUIROZ	03/12/2014
11. LUCY PAMELA ARROYO AVALOS	03/12/2014
12. CLAUDIA ALEJANDRA SALINAS del CARPIO	03/12/2014
13. KENIA LORENA ORELLANA ABURTO	03/12/2014
14. YANIRI ARAISA TERRONES ABAD	03/12/2014
15. JOSELIN LIZETH YUPANQUI PALOMINO	03/12/2014
16. ROSA ISABEL HUAMÁN CALDERÓN	03/12/2014
17. ALEXANDER MAURY MAURI	03/12/2014

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA**BACHILLER EN FISICA**

01. LUIS JONATHAN PRETELL VALERA	28/11/2014
02. ADRIANO GÁLVEZ VILLASECA	28/11/2014

BACHILLER EN MATEMATICA

01. ALEXANDER JOSÉ PALACIOS CÓRDOVA	28/11/2014
02. MARCO ANTONIO TICSE AUCAHUASI	28/11/2014
03. VICTOR WILLIAM CONDE ROJAS	28/11/2014
04. ANGÉLICA MILÚZCA VICTORIO CELIS	28/11/2014
05. EDWIN HERNAN OLIVARES LOPEZ	28/11/2014

FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES**BACHILLER EN INGENIERIA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES**

01. RICARDO FERNANDEZ INGA	18/12/2014
02. LEONIDAS FLAVIO MARQUINA TRIGOSO	18/12/2014
03. HELEN TATIANA YALICO VEGA	18/12/2014
04. MARLON ELMER ESCOBAR DÍAZ	18/12/2014
05. SUSANA CARIDAD SARAVIA ALVARADO	18/12/2014
06. JHONNY LEONCIO BORJA SAAVEDRA	18/12/2014
07. JOHANA DEL CARMEN FAJARDO PINCHI	18/12/2014
08. CARLOS ALBERTO CANO CANRE	18/12/2014
09. ALIPIO APOLINARIO BENITO	18/12/2014
10. GABRIELA DORIS REQUENA BARRIOS	18/12/2014
11. MARIA del CARMEN LARA PALAVICINI	18/12/2014
12. ENRIQUE RIOS CÉSPEDES	18/12/2014
13. JUAN MANUEL VIDAL BUIZA	18/12/2014
14. JUAN JESÚS PORLLES ANCALLA	18/12/2014
15. NATALY MARGOT LANAZCA VARGAS	18/12/2014

FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA**BACHILLER EN INGENIERIA ELECTRICA**

01. VICTOR JOSÉ FRANCIA CAMACHO	09/12/2014
02. CARLOS ALBERTO DIONICIO PAICO	09/12/2014
03. OCTAVIO ISAIAS GRANDA PUGLIANINI	09/12/2014
04. RICARDO ALFREDO CACHO MICHELENA	09/12/2014
05. GRECO PACHECO HUAMANI	16/12/2014

06. LUIS GUSTAVO GUERRA POMA	16/12/2014
07. BRYAN CLAUDIO CASTAÑEDA RAMÍREZ	16/12/2014
08. FRANCOIS ELÍAS CAMPOS SALVATIERRA	16/12/2014

BACHILLER EN INGENIERIA ELECTRONICA

01. BRUNO SVEN OLSSON RIVAS	09/12/2014
02. DEBON HUAMANI HUAMANI	09/12/2014
03. JUAN CARLOS AUGUSTO MENDIOLA FLOREZ	09/12/2014
04. ALESSANDRO MORALES SARAVIA	16/12/2014
05. CARLOS BRAULIO HUAMAN CANDIA	16/12/2014

FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS

BACHILLER EN INGENIERIA INDUSTRIAL

01. JOSÉ LUIS CARBAJAL REYES	03/12/2014
02. LINDSAY LENITT ESPINOZA MUÑOZ	03/12/2014
03. DONATO SACRAMENTO GRANIZO	03/12/2014
04. PRISCA NATALY CARDEÑA POMA	03/12/2014
05. EDITH KARINA CAMASI CONGACHI	03/12/2014
06. BELISSA LISBETH ROMÁN BACILIO	03/12/2014

BACHILLER EN INGENIERIA DE SISTEMAS

01. MARIA JULIA ROJAS QUISPE	03/12/2014
02. EVELYN PAMELA VILLANUEVA REVILLA	03/12/2014
03. JULIAN ALEXIS PELÁEZ LAGUNA	03/12/2014
04. LUIS ANGEL MACEDO MEZA	03/12/2014
05. ALEXANDER MARCIAL CHOQUE JULCA	03/12/2014

FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA - ENERGÍA

BACHILLER EN INGENIERIA MECANICA

01. ALEX ELMER QUICAÑO ARONE	27/11/2014
------------------------------	------------

BACHILLER EN INGENIERIA EN ENERGIA

01. JHONNY GABRIEL PANTOJA VELASQUEZ	27/11/2014
--------------------------------------	------------

FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS

BACHILLER EN INGENIERIA PESQUERA

01. FREDDY TIPULA MIRAMIRA	28/11/2014
02. PRISCILIANO EDUARDO QUISPE SALCEDO	28/11/2014

BACHILLER EN INGENIERIA DE ALIMENTOS

01. DAVID ROBLES CONTRERAS	28/11/2014
02. JUANA IRIS CASTILLÓN ARIAS	28/11/2014
03. MARIA del PILAR ANACLETO PINEDO	28/11/2014
04. JESSICA MELIZA MITMA MESTANZA	28/11/2014
05. MELISSA CAROLINA AMAYA ARIAS	28/11/2014
06. JULIO CÉSAR TAMAYO SIGUAS	28/11/2014
07. VÍCTOR ÁNGEL DÍAZ GASPAS	28/11/2014
08. CHRISTIAN FRANZ OTIHUA LAOS	28/11/2014
09. GERALDIN STEPHANIE SANCHEZ DAZA	28/11/2014
10. GABRIELA JAOLYN HIDALGO CASTRO	28/11/2014
11. VANESSA MACIEL HUAMANI GARCIA	28/11/2014
12. MARIBEL JOHANNA SINCE ALVAREZ	28/11/2014
13. CATHERINE KAREN ORDAYA PADIN	28/11/2014
14. AIDA FIORELLA AMARO MEZA	28/11/2014
15. ELIANA GERALDINE GONZÁLES NOLAZCO	28/11/2014
16. WILFREDO ORLANDO CURAY QUISPE	28/11/2014
17. STEPHANY CECILIA TORRES YATACO	28/11/2014
18. ELVI ROSARIO AYALA NEYRA	28/11/2014
19. KAREN SVIETA AVILA MÁRQUEZ	28/11/2014

FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA

BACHILLER EN INGENIERIA QUIMICA

01. MIRELLA ALEXANDRA ZARATE NINAYAHUAR	02/12/2014
02. ROBERTO MITCHELL YAURI CUETO	02/12/2014
03. IDALIA ESPERANZA CARI LAMADRID	02/12/2014
04. LUIS FELIPE ROJAS CUELLAR	02/12/2014
05. CARLOS ALBERTO CHAVARRIA MATOS	02/12/2014
06. DIANA KAROL ESPINOZA PINO	02/12/2014
07. KATIA LISSET ROJAS TACUCHI	02/12/2014
08. ROBERTO GUILLERMO MARCHENA SEGOVIA	02/12/2014
09. KRISTIAM JEFERSON SANCHEZ MAYTA	02/12/2014
10. DAVID JULIO MOREANO CONDORI	02/12/2014
11. ANY KARINA ALTAMIRANO ONCOY	02/12/2014
12. PEDRO ANTONIO CHAVEZ RENGIFO	02/12/2014

13. VICTOR VALENTIN DIEGO LAZO	11/12/2014
14. GILVER GÓMEZ LÓPEZ	11/12/2014
15. MICHAEL RICARDO RODRIGUEZ ESPADA	11/12/2014
16. LUZ VICTORIA TACAS MARCOS	11/12/2014
17. IVAN JAVIER QUISPE CRUZ	11/12/2014
18. JIMMY RAY GRADOS CORRALES	11/12/2014

b. Título Profesional

Modalidad

**FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
TÍTULO LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN**

01. JOHANA ERIKA RICALDE LUDEÑA	05/12/2014 EXAMEN ESCRITO
02. JENNIFER ROQUE GÓNGORA	05/12/2014 EXAMEN ESCRITO
03. CINTHYA GERALDINE ORMEÑO QUISPE	05/12/2014 EXAMEN ESCRITO
04. PEDRO JOSÉ CARDOZO REATEGUI	05/12/2014 EXAMEN ESCRITO
05. MELISSA ATENAS LOMBARDI ORCCON	05/12/2014 EXAMEN ESCRITO
06. RAOUL JACQUES LONZOY LÓPEZ	05/12/2014 EXAMEN ESCRITO
07. NILSON HUANCACHOQUE TACUSI	05/12/2014 EXAMEN ESCRITO
08. JORGE SALVADOR DONAIRE ARAUJO	05/12/2014 EXAMEN ESCRITO
09. JHON CHRISTIAM JORDAN RODRIGUEZ	05/12/2014 EXAMEN ESCRITO
10. DAVID CACHAY CORTEZ	05/12/2014 EXAMEN ESCRITO
11. CYNTHIA MAGALY RAMÍREZ SANTOS	05/12/2014 EXAMEN ESCRITO
12. JAKSON SARAVIA ALVARADO	05/12/2014 EXAMEN ESCRITO
13. LUZ ANGELICA HUANCAS CAYCHO	05/12/2014 EXAMEN ESCRITO
14. PEDRO JOEL PAREDES HUERSE	05/12/2014 EXAMEN ESCRITO
15. PABLO ENRIQUE ISIDRO BEDÓN	05/12/2014 EXAMEN ESCRITO
16. ROSALIA del PILAR LANDA ESPINOZA	05/12/2014 EXAMEN ESCRITO
17. PILAR ROSA ARHUATA PLATERO	05/12/2014 EXAMEN ESCRITO
18. CLAUDIA KARINA VEGA PEÑA	05/12/2014 EXAMEN ESCRITO
19. TOMAS CESPEDES LOPEZ	05/12/2014 EXAMEN ESCRITO
20. CARLOS ALBERTO MOGOLLÓN LAYNES	05/12/2014 EXAMEN ESCRITO
21. FELIX GUILLERMO CHIU JOYOS	05/12/2014 EXAMEN ESCRITO
22. CINDY del PILAR RAMOS ROMAN	05/12/2014 EXAMEN ESCRITO
23. ANGIE SUSAN OJEDA PASTOR	05/12/2014 EXAMEN ESCRITO
24. EVELYN INÉS CASTILLÓN PÉREZ	05/12/2014 EXAMEN ESCRITO
25. DÁNICA DIANDRA GARCÍA ALVARADO	05/12/2014 EXAMEN ESCRITO
26. GERALDINE VANESSA OLIVERA ASTO	05/12/2014 EXAMEN ESCRITO
27. JORGE SIDNEY SORIANO REÁTEGUI	05/12/2014 EXAMEN ESCRITO
28. RONALD EUGENIO HONORES VÁSQUEZ	05/12/2014 EXAMEN ESCRITO

**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES
TÍTULO CONTADOR PÚBLICO**

01. CARLOS ANTHONY ZAMBRANO ARMAS	02/12/2014 EXAMEN ESCRITO
02. MINERVA CARMEN ALCALÁ LUYO	02/12/2014 EXAMEN ESCRITO
03. AZUCENA JANET GARAYAR ESPINO	02/12/2014 EXAMEN ESCRITO
04. KARENT EVELING ARIAS MELENDEZ	02/12/2014 EXAMEN ESCRITO
05. BEATRIZ MIRIAM LÁZARO UCHUYA	02/12/2014 EXAMEN ESCRITO
06. ERIKA LIZ PÉREZ ADRIANO	02/12/2014 EXAMEN ESCRITO
07. LUIS ENRIQUE ARIAS CASTILLO	02/12/2014 EXAMEN ESCRITO
08. GUSTAVO ALEXANDER ACOSTA ESTREMADOYRO	02/12/2014 EXAMEN ESCRITO
09. DENISSE LOZANO MESTANZA	02/12/2014 EXAMEN ESCRITO
10. ANA LUZ VILLANUEVA CALDERÓN	02/12/2014 EXAMEN ESCRITO
11. DANIEL JUNIOR PUICAN VERTIZ	02/12/2014 EXAMEN ESCRITO
12. LUIS MIGUEL PRETEL GAONA	02/12/2014 EXAMEN ESCRITO
13. EVENCA JUSTINA PÉREZ PRUDENCIO	02/12/2014 EXAMEN ESCRITO

**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
TÍTULO ECONOMISTA**

01. LIZ MILAGROS AGUEDO COZ	24/11/2014 EXAMEN ESCRITO
02. FREDDY ALBERTO CARVAJAL PULTAY	24/11/2014 EXAMEN ESCRITO
03. MELODY STEFFI ROMERO RUIZ	24/11/2014 EXAMEN ESCRITO
04. KATHERINE DÍAZ EVANGELISTA	10/12/2014 EXAMEN ESCRITO
05. JUAN CARLOS LUNA MARIÑO	10/12/2014 EXAMEN ESCRITO
06. REYNALDO ISAIÁS CASTILLA IRRIBARI	10/12/2014 EXAMEN ESCRITO
07. MABEL ANDREA CARPIO ARROSPIDE	10/12/2014 EXAMEN ESCRITO
08. JOHN PETER OSCO PARI	10/12/2014 EXAMEN ESCRITO
09. EMERSON RIVERA TORRES	10/12/2014 EXAMEN ESCRITO
10. IVAN GUERRA ALVAREZ	10/12/2014 EXAMEN ESCRITO
11. JUAN JESÚS SULCA MAURICIO	10/12/2014 EXAMEN ESCRITO
12. DIEGO LUIS RODAS CONDE	10/12/2014 EXAMEN ESCRITO
13. LOURDES del PILAR ÁLVAREZ CHAVEZ	10/12/2014 EXAMEN ESCRITO
14. WALTER JESUS MALDONADO AVALOS	10/12/2014 EXAMEN ESCRITO
15. EVELYN KATHERIN JULCA GOMERO	10/12/2014 EXAMEN ESCRITO
16. GILMER RAUL FUENTES CHUMBES	10/12/2014 EXAMEN ESCRITO
17. SILVANA JANET SANTA CRUZ BRAVO	10/12/2014 EXAMEN ESCRITO

**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
TITULO LICENCIADO EN ENFERMERIA**

01. KATHERINE AYLAS REYES	03/12/2014 EXAMEN ESCRITO
02. FANNY CHAFLOQUE CHAFLOQUE	03/12/2014 EXAMEN ESCRITO
03. JOHANA COLLANTES ZEGARRA	03/12/2014 EXAMEN ESCRITO

**FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA
TITULO LICENCIADO EN FISICA**

01. JORGE ARMANDO YTUSA PACHECO	28/11/2014 TESIS
---------------------------------	------------------

TITULO LICENCIADO EN MATEMATICA

01. MILAGROS ANCULLI LLAMOCA	24/11/2014 TESIS
------------------------------	------------------

**FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES
TITULO INGENIERO AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES**

01. JOHN FELIX GUILLERMO CASTILLO LIÑAN	18/12/2014 EXAMEN ESCRITO
02. LIZBETH PAMELA HUANSHA NOLBERTO	18/12/2014 EXAMEN ESCRITO
03. CÉSAR RUBÉN MOLINA CABRERA	18/12/2014 EXAMEN ESCRITO
04. VÍCTOR ENRIQUE ZAVALA MARTÍNEZ	18/12/2014 EXAMEN ESCRITO
05. JIMMY EDUARDO AÑAZGO TEJEDA	18/12/2014 EXAMEN ESCRITO
06. GERALDINE ALEXANDRA AVILA RAMOS	18/12/2014 EXAMEN ESCRITO
07. BRAULIO CAYCHIHUA AROTINCO	18/12/2014 EXAMEN ESCRITO
08. NATALI KELLY COTACHE ROQUE	18/12/2014 EXAMEN ESCRITO
09. OSCAR LUCIANO De La CRUZ HUERTA	18/12/2014 EXAMEN ESCRITO
10. KAREN SHUAN HUANCA	18/12/2014 EXAMEN ESCRITO
11. ANDREA SILVIA YAMUNAJUE REYES	18/12/2014 EXAMEN ESCRITO
12. LUIS EDUARDO VARGAS CHICANA	18/12/2014 EXAMEN ESCRITO
13. CLAUDIA LORENA De la CRUZ QUISPE	18/12/2014 EXAMEN ESCRITO
14. GINO EDUARDO RAMIREZ GARCIA	18/12/2014 EXAMEN ESCRITO
15. HECTOR ROMANI CUBARRUBIAS	18/12/2014 EXAMEN ESCRITO
16. FRANKLYN EDWYN NIÑO CORREA	18/12/2014 EXAMEN ESCRITO
17. MANUEL REDONDEZ ROQUE	18/12/2014 EXAMEN ESCRITO
18. JUAN FERNANDO MATUTE PÉREZ	18/12/2014 EXAMEN ESCRITO
19. JEIDI YAKELIN PACHECO BARRIOS	18/12/2014 EXAMEN ESCRITO
20. JACKELINE PATRICIA SAAVEDRA DÍAZ	18/12/2014 EXAMEN ESCRITO
21. LUIS ERNESTO VILA GOMEZ	18/12/2014 EXAMEN ESCRITO
22. JEAN LOUIS MARTIN CASANOVA ALVAREZ	18/12/2014 EXAMEN ESCRITO

**FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
TITULO INGENIERO ELECTRICISTA**

01. LUIS ALBERTO SALIZAR GOICOICHEA	09/12/2014 EXAMEN ESCRITO
02. CARLOS ERASMO PINARES ALEJOS	09/12/2014 EXAMEN ESCRITO
03. WILBER HUAMAN MACHACCA	09/12/2014 EXAMEN ESCRITO
04. JESÚS OSWALDO BARZOLA MALLMA	09/12/2014 EXAMEN ESCRITO
05. EUDES DONATO ARMAS TERRONES	16/12/2014 EXAMEN ESCRITO
06. PAUL ALBERTO RAMIREZ VELIZ	16/12/2014 EXAMEN ESCRITO

TITULO INGENIERO ELECTRONICO

01. JOSÉ ANTONIO SENCIO CHALLCO	09/12/2014 EXAMEN ESCRITO
02. VÍCTOR ALFONSO RODAS PALOMINO	09/12/2014 TESIS

**FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS
TITULO INGENIERO INDUSTRIAL**

01. JACKELIN DAISY BACA FLORENTINO	03/12/2014 EXAMEN ESCRITO
02. CARLOS ALBERTO MALONE VÁSQUEZ	03/12/2014 EXAMEN ESCRITO
03. MARTIN LEIVANO CORDERO CÁRDENAS	03/12/2014 EXAMEN ESCRITO
04. ROGELIO FRANCISCO TAPIA PAYANO	03/12/2014 EXAMEN ESCRITO
05. ANDRÍO LEONCIO LLANOS CHAVEZ	03/12/2014 EXAMEN ESCRITO

TITULO INGENIERO DE SISTEMAS

01. JULIO CÉSAR ARIAS ALVARADO	03/12/2014 EXAMEN ESCRITO
02. LUIS ALBERTO HUAMÁN PAZ	03/12/2014 EXAMEN ESCRITO
03. JESSICA JANNETE VERGARA CALDERÓN	03/12/2014 EXAMEN ESCRITO
04. BREHANDA MARELITH QUIROZ CUETO	03/12/2014 EXAMEN ESCRITO
05. DEYSI JUANA BRAÑES AGUIRRE	03/12/2014 EXAMEN ESCRITO
06. JEAN CARLOS LARA LÉVANO	03/12/2014 EXAMEN ESCRITO
07. EDWIN VALENTÍN TREJO PÉREZ	03/12/2014 EXAMEN ESCRITO
08. ENITH GISELLE LÉVANO VICENTE	03/12/2014 EXAMEN ESCRITO
09. JASON TRUJILLO CAMACHO	03/12/2014 EXAMEN ESCRITO
10. VICTOR HUGO PUJAICO GRIMALDO	03/12/2014 EXAMEN ESCRITO
11. GUSTAVO HOUNSTON VERA AVALOS	03/12/2014 EXAMEN ESCRITO
12. LUIS GUILLERMO ALVITES CUYA	03/12/2014 EXAMEN ESCRITO
13. DANIEL MURGA ZEGARRA	03/12/2014 EXAMEN ESCRITO

14. LUIS FAUSTO CARRIÓN TORRES	03/12/2014 EXAMEN ESCRITO
15. PETER OSWALDO LESCANO AGUILAR	03/12/2014 EXAMEN ESCRITO
16. PAUL RONALD TRUJILLO CRUZ	03/12/2014 EXAMEN ESCRITO
17. ANGEL MIGUEL NUÑEZ RUPAY	03/12/2014 EXAMEN ESCRITO
18. HENRY WILLIAMS UCROS CALVO	03/12/2014 EXAMEN ESCRITO
19. GUISSOLA TRIGIDIA ROMERO SUCA	03/12/2014 EXAMEN ESCRITO
20. POOL LEANDRO VASQUEZ FLORES	03/12/2014 EXAMEN ESCRITO
21. CÉSAR DARÍO POLANCO DÁVILA	03/12/2014 EXAMEN ESCRITO
22. WALTER LOTHAR JAIME CAMARA	03/12/2014 EXAMEN ESCRITO
23. LIDIA MAGALY ENCISO PORTILLO	03/12/2014 EXAMEN ESCRITO
24. PABLO BENITES GOMEZ	03/12/2014 EXAMEN ESCRITO
25. GUIDO ZACARIAS MINAYA GASPAR	03/12/2014 EXAMEN ESCRITO

FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA - ENERGÍA

TÍTULO INGENIERO MECANICO

01. VÍCTOR HUGO ZAMBRANO CAMPOS	27/11/2014 EXAMEN ESCRITO
02. JONATHAN DEMETRIO ESTEBAN SOTO	27/11/2014 EXAMEN ESCRITO

FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS

TÍTULO INGENIERO PESQUERO

01. EBER DARWIN CRUZADO ACOSTA	28/11/2014 EXAMEN ESCRITO
02. WALTER ENRIQUE PORTA GONZALES	28/11/2014 EXAMEN ESCRITO
03. CESAR AUGUSTO SIANCAS MERIZALDE	28/11/2014 INFORME
04. SEBASTIAN ANGEL LOZANO AYALA	28/11/2014 INFORME

FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA

TÍTULO INGENIERO QUIMICO

01. RAUL ALEJANDRO LEDESMA ACOSTA	02/12/2014 EXAMEN ESCRITO
02. MELISSA LIZBETH SILVA VARGAS	02/12/2014 EXAMEN ESCRITO
03. JULIO ANGEL ROJAS BABILONIA	02/12/2014 EXAMEN ESCRITO
04. ROGGER JHONNY ALFARO GUERRERO	02/12/2014 EXAMEN ESCRITO
05. MANUEL EDWIN CAMACHO ESPINOZA	02/12/2014 EXAMEN ESCRITO
06. KATHERIN NATALIA RAUCANA GABRIEL	02/12/2014 EXAMEN ESCRITO
07. ISABEL NATIVIDAD JIMÉNEZ QUISPE	02/12/2014 EXAMEN ESCRITO
08. JHON CLEVER ORTEGA BLAS	02/12/2014 EXAMEN ESCRITO
09. FRANK KEVIN ONCOY CALISAYA	11/12/2014 INFORME
10. ELVIA ANAIS SIFUENTES MENACHO	11/12/2014 TESIS
11. JOSÉ JAVIER FLORES COLLANTES	11/12/2014 TESIS
12. LILIANA LEAÑO ESPINOZA	11/12/2014 EXAMEN ESCRITO

c. Título de Especialista

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

TÍTULO ESPECIALISTA EN ENFERMERIA EN SALUD MENTAL

01. NANCY ALEJANDRINA VILLARREAL GRADOS	10/12/2014 INFORME
02. LIZ JUDITH NAVARRO GÓMEZ	10/12/2014 INFORME
03. BERTHA ISABEL RIVERA CALERO	10/12/2014 INFORME
04. NANCY EDITH RONDO GALARRETA	10/12/2014 INFORME
05. MARA ALICIA URETA GOMEZ	10/12/2014 INFORME

TÍTULO ESPECIALISTA EN ENFERMERÍA PEDIATRÍA

01. MARIA IRENE LOPEZ TIRADO	10/12/2014 INFORME
------------------------------	--------------------

TÍTULO ESPECIALISTA EN ENFERMERIA INTENSIVA

01. VIOLETA BETTY SANCHEZ BARRERA	10/12/2014 INFORME
02. JULY INGRID VEGA ROJAS	10/12/2014 INFORME

TÍTULO ESPECIALISTA EN ENFERMERIA EN CENTRO QUIRÚRGICO

01. SILVIA LUZ CAMASSI SALAZAR	10/12/2014 INFORME
02. YENI GIRON MENDOZA	10/12/2014 INFORME
03. MARLENE JUANITA SOTO SOLÍS	10/12/2014 INFORME
04. MÓNICA SIERRA GÓMEZ	10/12/2014 INFORME

TÍTULO ESPECIALISTA EN ENFERMERIA EN EMERGENCIAS Y DESASTRES

01. ADELIA MÓNICA CAHUINA ZAPANA	10/12/2014 INFORME
02. QUINTO MAXIMILIANO GARAY PONCIANO	10/12/2014 INFORME
03. VERÓNICA MILAGROS RACCHUMÍ CASTRO	10/12/2014 INFORME
04. MERCEDES ELIZABETH GARBICH SÁNCHEZ	10/12/2014 INFORME
05. ROCIO del CARMEN JUSTO CAPCHA	10/12/2014 INFORME
06. JAEL PADILLA CARDENAS	10/12/2014 INFORME
07. JOVA SEMINARIO RONDOY	10/12/2014 INFORME
08. SHIRLEY ANGIE WILSON NEYRA	10/12/2014 INFORME

d. Grado Académico de Maestro

FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

**GRADO DE MAESTRO EN INGENIERIA ELECTRICA
CON MENCION EN GESTION DE SISTEMAS DE ENERGIA ELECTRICA**
01. CARLOS ALBERTO HUAYLLASCO MONTALVA 10/12/2014 INFORME
02. EDUAR CARLOS SALINAS HINOSTROZA 10/12/2014 INFORME

**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES
GRADO DE MAESTRO EN TRIBUTACION**
01. JUAN ROMAN SÁNCHEZ PANTA 10/12/2014 INFORME

II. INGRESANTES A SEGUNDA ESPECIALIZACION, PROCESO DE ADMISIÓN 2014-B

El Secretario General da lectura al Oficio N° 634-2014-EPG-UNAC (Expediente N° 01020576) recibido el 16 de diciembre del 2014, por medio del cual la Directora de la Escuela de Posgrado remite la Resolución de Consejo de Posgrado N° 615-2014-CEPG-UNAC, aprobando a los ingresantes de la Convocatoria 2014-B de la Segunda Especialización en Enfermería en Crecimiento, Desarrollo del Niño y Estimulación de la Primera Infancia – Grupo 2.

Luego de lo cual, el consejo universitario:

ACUERDA

(Acuerdo N° 233-14-CU)

RECONOCER, como ingresantes a la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional del Callao, a la **SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN en Enfermería en Crecimiento, Desarrollo del Niño y Estimulación de la Primera Infancia – Grupo 2**, Convenio Específico con el Consejo Regional X Ayacucho, correspondientes al Proceso de Admisión 2014-B; y, en consecuencia, **EXTENDER** la respectiva Constancia de Ingreso a cada uno de los cuarenta (40) postulantes que alcanzaron vacante, según el siguiente detalle:

**SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN ENFERMERÍA EN CRECIMIENTO,
DESARROLLO DEL NIÑO Y ESTIMULACIÓN DE LA PRIMERA INFANCIA
GRUPO 2 - CONVENIO ESPECÍFICO CONSEJO REGIONAL X AYACUCHO**

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	PROMEDIO FINAL
01	ALFARO ASTORIMA DIONY CORINA	95
02	HUALLPA CUADROS FLOR MIRIAM	90
03	OSCCO LEÓN MAYRA	90
04	MITMA HUAMANÍ MARÍA DOLORES	85
05	QUISPE PARIONA ROSANELDA MIREYA	85
06	MACEDO APARICIO YOLANDA GLORIA	80
07	SAICO ROJAS MILY EDITH	80
08	VELÁSQUEZ JANAMPA ELIANA	80
09	YANCCE CONDORI MARIELA	80
10	ARONÉS OBREGÓN YESICA	75
11	BENDEZÚ PÉREZ ANGÉLICA	75
12	BELLIDO ROJAS MERY MARISOL	75
13	CABRERA BERROCAL ISABEL CONSUELO	75
14	DELGADILLO SANCHEZ KAREN LESLIE	75
15	DE LA CRUZ FLORES ZAIDA ISABEL	75
16	HINOSTROZA HUAMÁN GLORIA CARMELA	75
17	HINOSTROZA HUACACHI SIMONA	75
18	HUAMANYALLI SÁNCHEZ NELCY YUDE	75
19	LIRA GRANADOS MARISELA	75
20	SULCA AYME MARÍA	75
21	ZANABIO YUPANQUI CHARO	75
22	CABRERA SÁNCHEZ AMELIA LUISA	70
23	CHUCHON FARFAN YANE	70
24	DUEÑAS ALANIA MELITZA ERIKA	70
25	ESCRIBA MENDOZA CARMEN	70
26	LAPA CÁRDENAS JUDITH	70
27	MARTÍNEZ CÓRDOVA BEATRIZ JOSEFINA	70
28	MEDINA CÁCERES EDITH CLARA	70

29	MITMA HUAMANÍ CASILDA	70
30	MOISÉS QUISPE MAGALY	70
31	MORENO QUISPE EDITH	70
32	NARVÁEZ TACURI YANINA ELSI	70
33	PILLACA VILCATOMA DORIS ISABEL	70
34	QUICAÑO ARONE DORA ELIZABETH	70
35	VALENZUELA ALBUJAR CINTHIA YUVISA	70
36	VALENCIA GARAUNDO ROXANA	70
37	VARGAS ROJAS MARÍA ELENA	70
38	CARBAJAL ALCARRAZ RAQUEL	60
39	GALINDO CÓNDOR MARÍA ELENA	60
40	QUINTANILLA CALDERÓN JESSENIA	60

III. ASPECTOS ACADÉMICOS DE LAS SECCIONES DE POSGRADO:

- APROBACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2015
- DIPLOMADOS y SEGUNDAS ESPECIALIDADES
- ADMISIÓN: ENERO, MAYO y SETIEMBRE, OTROS

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, señala que la Directora sustentará sobre este punto.

La Directora de la Escuela de Posgrado, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, manifiesta que esto lo solicitó en dos Consejos Universitarios anteriores, debido a que el Director de la Sección de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos solicitó se haga un Ciclo de Verano para la Maestría de Alimentos, igual le llegó un expediente de la Facultad de Ingeniería Química que indica que la maestría se realice de enero a abril, considerándose que es el 4to Ciclo. Como es nuevo este aspecto, este pedido se envió al Vicerrector de Investigación para que se socialice en la Comisión de Asuntos Académicos, contestándole una opinión personal, de que en el caso de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos no sería posible y en el caso de la Facultad de Ingeniería Química podría ser posible y debería aprobarse en la Escuela de Posgrado. De acuerdo al Estatuto y a las normas vigentes es potestad de la Escuela de Posgrado pero lo traemos previamente al Consejo Universitario. Se ha enviado a la Oficina de Asesoría Legal para ver la parte legal y contesta igual que el Vicerrector de Investigación, que es posible siempre y cuando el Ciclo sea los cuatro meses, de enero a abril, para que en el año puedan darse los tres ciclos. En cuanto a los diplomados y segundas especialidades solicitó que ingrese al Consejo Universitario, porque en el caso de la FCS, antes normalmente eran tres semestres, ahora con la nueva ley es un año, pero las segundas especializaciones y diplomados no corresponde a la EPG sino a las Facultades, solicitando que se socialice en este Consejo Universitario, sobre esta adecuación. Referente a Admisión, en el caso de que se acepte, podrían ser los cuatro meses siempre y cuando los alumnos hayan pagado todo. Hay alumnos que ni tienen informes económicos al día, y ese aspecto es responsabilidad de los Decanos, la EPG debe ver que se cumpla la parte académica y que los profesores sean pagados. En este caso, solo la Facultad de Ingeniería Química cumple con los requisitos, podría plasmarse la programación, de acuerdo a lo solicitado **en enero, mayo y setiembre**.

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta que lo que solicita la Directora es el reconocimiento de que se pueda llevar a cabo este proceso de matrícula como ciclo regular. Se propone que en enero se de la aprobación, porque lo que solicita la Directora es el reconocimiento si se puede llevar a delante este consenso de presentación de matrículas, pero como ciclo regular.

El Vicerrector de Investigación, Dr. José Ramón Cáceres Paredes, manifiesta que para darle organicidad a lo solicitado por la Directora de la EPG, y de acuerdo al Reglamento, la programación la aprueba la Escuela de Posgrado, que lo apruebe y haga llegar a Consejo Universitario para que lo ratifique, teniendo en cuenta de que los estudios de Maestría y Doctorado son de cuatro meses.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos, Dr. David Vivanco Pezantes, solicita la corrección del pedido del Director de la Sección de Posgrado de su Facultad reformulándose y adecuándose a los cuatro meses.

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta que lo traiga todo junto en el mes de enero para que en el próximo consejo se apruebe.

Luego de lo cual, el consejo universitario:

ACUERDA

(Acuerdo N° 234-14-CU)

Aprobar el pedido de la Directora de la EPG para lo cual hará llegar al despacho rectoral la documentación correspondiente.

IV. LICENCIA CON GOCE DE REMUNERACIONES POR CAPACITACIÓN DEL PROFESOR Mg. ORLANDO DIONICIO MORENO VEGA - FCNM.

El Secretario General da lectura al Escrito (Expediente N° 01012225) recibido el 28 de abril del 2014, por medio del cual el profesor Mg. ORLANDO DIONICIO MORENO VEGA adscrito a la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, solicita Licencia parcial por dos (02) años para seguir estudios de Doctorado en Matemática en la Universidad Federal de Rio de Janeiro, Brasil.

Asimismo, da cuenta de la documentación sustentatoria del presente expediente, dando lectura entre otros a la Resolución N° 079-2014-CG-FCNM de fecha 27 de junio del 2014, por la cual se propuso el otorgamiento de licencia con goce de remuneraciones por capacitación oficializada al recurrente, por 02 años, del 01 de agosto del 14 al 31 de junio del 2016, a fin de realizar estudios de doctorado en la Universidad Federal de Rio de Janeiro, Brasil; seguidamente, a la Resolución N° 652-2014-R del 19 de setiembre del 2014, por la cual se declaró improcedente la solicitud de licencia por capacitación oficializada, formulada por el profesor recurrente, al considerar la opinión indicada de la Oficina de Asesoría Legal mediante el Informe N° 622-2014-AL, que el solicitante es docente nombrado desde el 01 de abril del 2012, según Informe N° 323-2014-OPER, que sólo tiene 02 años de permanencia en esta Casa Superior de Estudios; así como a la Resolución N° 720-2014-R del 20 de octubre del 2014, por la cual se dejó sin efecto la Resolución N° 652-2014-R del 19 de setiembre del 2014, sobre pedido de licencia con goce de haber del recurrente, al no haberse considerado el periodo total que viene laborando el mencionado docente en esta Casa Superior de Estudios; en consecuencia, se dispone la continuación del trámite a lo solicitado; también da lectura al Informe N° 406-2014-OPER de fecha 23 de octubre del 2014, la OPER informa que el profesor Mg. DIONICIO ORLANDO MORENO VEGA tiene 08 años y 23 de días de servicio, según constancia N° 632-2014-OP; finalmente al Informe N° 142-2014-CAA/UNAC del 19 de noviembre del 2014, la Comisión de Asuntos Académicos opina procedente otorgar la licencia solicitada por el recurrente.

Luego de lo cual, el consejo universitario:

ACUERDA

(Acuerdo N° 235-14-CU)

OTORGAR, con eficacia anticipada, **Licencia con Goce de Remuneraciones por Capacitación Oficializada**, al profesor Mg. DIONICIO ORLANDO MORENO VEGA, adscrito a la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, a fin de realizar sus estudios de Doctorado en Matemática en la Universidad Federal del Río de Janeiro, Brasil, a partir del 01 de agosto del 2014 y por el período de dos (02) años.

V. RECURSOS DE APELACIÓN:

5.1 CONTRA EL OFICIO N° 005-2014-CPD-FCE y TD. N° 015-SD-FCE-2014 PRESENTADO POR EL Dr. DANIEL QUISPE DE LA TORRE

El Secretario General da lectura al Oficio N° 0360-2014-D/FCE (Expediente N° 01018257) recibido el 22 de octubre del 2014, por medio del cual el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas remite el Recurso de Apelación presentado por el profesor Dr. DANIEL QUISPE LA TORRE contra el Oficio N° 005-2014-CPD-FCE y la T.D. N° 015-SD-FCE-2014, mediante los cuales señalan, tanto, el Presidente de la Comisión de Perfeccionamiento Docente de dicha unidad académica que la solicitud de financiamiento por capacitación y perfeccionamiento docente, entre otros, el recurrente, no cumple con el Art. 4° de la Directiva para otorgar Subvención o Financiamiento para capacitación y perfeccionamiento docente; como el Consejo de Facultad de fecha 26 de agosto del 2014, declara improcedente la solicitud de subvención por S/. 950.00 del citado docente, para su participación en el Curso Básico de Formación y Capacitación de Conciliadores Extrajudiciales y Cursos de Secretariado Arbitral, por no cumplir lo previsto en el Art. 4° del acotado Reglamento.

Asimismo, da cuenta de la documentación sustentatoria del presente expediente, dando lectura entre otros al Informe Legal N° 788-2014-AL, recibido de la Oficina de Asesoría Legal el 10 de diciembre del 2014, mediante el cual recomienda declarar fundado el Recurso de Apelación; en consecuencia, procede otorgar, con eficacia anticipada, el financiamiento solicitado; al observarse una afectación al principio de igualdad ante la ley, al denegar la solicitud de financiamiento al impugnante y otorgarlo a otros docentes por el mismo concepto.

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Dr. Juan Bautista Nunura Chully, hace un resumen sobre el caso, informando que tres profesores de la Facultad solicitaron esta subvención, para seguir el Curso Básico de Formadores de Conciliadores Extrajudiciales. Cuando se presentó la solicitud se derivó a la Comisión de Perfeccionamiento Docente que aplica una directiva aprobada por la Facultad y se recomienda, según la directiva, que las subvenciones se otorgan para que los profesores se capaciten en lo que es útil para la Facultad, a la formación de sus alumnos. Es cierto que todos tenemos derecho a capacitarnos en especialidades, pero sobre capacitaciones generales no corren por cuenta de la institución a la que pertenece. Por tal motivo, el Consejo de Facultad, evaluado el informe del recurrente presentado sobre el porqué del estudio de un curso que no es ligado a su especialidad, consideró que la forma de dirigirse a los que transitoriamente están en un cargo no es adecuado y por eso el Consejo de Facultad por unanimidad no lo consideró.

La Directora de la Escuela de Posgrado, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, manifiesta que es bueno que los profesores lleguen al Consejo Universitario para plasmar sus problemas y no solo a nivel de Consejo

de Facultad. Discrepa con el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, en los siguientes puntos, mencionando como ejemplo, que el Consejo Nacional de la Magistratura no solo está integrado por abogados, incluso hay una enfermera. Por lo que considera que es bueno que los profesores pidan capacitaciones como esta. La capacitación es para el desarrollo profesional, es un valor agregado para el desarrollo profesional. Mal se indica que esto solo corresponde a los abogados. Nosotros debemos prepararnos para ser conciliadores. No está de acuerdo con los términos que emplea el docente en el descargo. El Rector de la Universidad Nacional de Trujillo, por tener el manejo en este aspecto, hoy es parte del Consejo Nacional de la Magistratura, por lo que considera que los miembros de los órganos de gobierno tenemos que prepararnos. Concuerda con el informe legal, por lo expuesto en los considerandos. No se puede negar la capacitación a los profesores. Debe ampliarse la cosmovisión de los Consejos de Facultad.

El Vicerrector de Investigación, Dr. José Ramón Cáceres Paredes, manifiesta que en relación a este expediente, se debe considerar dos aspectos, el primero es que los profesores tienen derecho a la capacitación pero debe estar subordinada a los requerimientos de cada Facultad. Por otro lado hay un acuerdo de Consejo de Facultad. Le preocupa el informe de la Oficina de Asesoría Legal porque el profesor presenta recurso de apelación y de acuerdo a la Ley de Procedimiento Administrativo, lo que le compete es un Recurso de Reconsideración, porque en el mismo dictamen de la Oficina de Asesoría Legal se señala que debe guardarse el debido procedimiento, entonces, debió ser recurso de Reconsideración, no compete a esta instancia.

El Presidente de la ADUNAC, el Lic. Jorge Santos Zúñiga Dávila, manifiesta que es claro lo manifestado por la Directora de la EPG, y precisar que la Ley de Conciliadores no señala que solo los abogados tienen derecho a capacitarse en este tema, por el contrario cualquier profesional lo puede hacer. Considera que no debe haber un criterio de exclusión. Este curso se hizo en convenio con el Colegio de Conciliadores y lo efectuó una psicóloga. Hay que reparar un aspecto importante de lo que es exclusión y lo que es sociedad. Considera que todos los profesores deben capacitarse en este tema dado las circunstancias por las que atraviesa el país en estos momentos. El Decano de la FCE, ha dado lectura a un documento presentado por el profesor Quispe de la Torre que es también sociólogo, él ha escrito muchos libros, él emplea el estilo literario, alegórico, simbólico, y no ha percibido ninguna falta de respeto en el descargo efectuado. Debemos retomar la reconciliación. Considera que si se le ha dado a un abogado o a un contador, por qué no darle a un sociólogo el financiamiento para un curso de conciliación. Por el contrario la Facultad debería premiar las iniciativas. Debemos darle luz verde, no sólo a esta solicitud, no solo para el solicitante sino para todos los profesores.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica – Energía, Dr. Isaac Pablo Patrón Yturry, manifiesta que habría que darle una solución final aplicando conocimientos y cosas que se han hecho a nivel internacional. Para una actividad determinada hay que hacer un perfil como los conocimientos que deben dominar, habilidades y actitudes que debe tener. Si se nombra una comisión que establezca un perfil del docente de la Universidad Nacional del Callao, tendríamos todas estas situaciones consideradas. Si se nombra esta comisión podríamos solucionar todos estos problemas y avanzar.

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta que no es restrictivo el Recurso de Apelación, es derecho de los administrados hacerlo.

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Dr. Juan Bautista Nunura Chully, manifiesta que el profesor pidió Recurso de Apelación por eso se deriva al Consejo Universitario. Aclara que mencionó que se tiene una Directiva donde se indica que prioritariamente y de acuerdo a los requisitos de la Facultad deben capacitarse en los cursos que dictan en la Facultad. La capacitación general corresponde a cada uno de nosotros y la institución no está obligada a capacitarlos en la parte general. Hay dos tipos de capacitación: General, en la que se puede capacitar en lo que desee pero la Facultad no tiene los recursos para ello, sus recursos son limitados, escasos y los pocos recursos que tiene los destina para las capacitaciones específicas. No es verdad que el Consejo de Facultad sea cerrado, porque en el caso del profesor Periche, el curso si considera la conciliación. En el caso del Contador, que no estaba claro pero el profesor sustentó del porque era importante este curso en el desarrollo de su asignatura y a sus alumnos. En el caso del profesor Quispe, no lo hace y el Consejo de Facultad considera irrespetuoso lo manifestado por el impugnante.

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta que de acuerdo a lo expuesto por los miembros consejeros se somete a votación. Indicando que solo hay dos votos en contra, siendo del Vicerrector de Investigación y del Decano de la Facultad de Ciencias Económicas.

Luego de lo cual, el consejo universitario, por mayoría:

ACUERDA

(Acuerdo N° 236-14-CU)

DECLARAR FUNDADO el Recurso de Apelación interpuesto por el profesor **Dr. DANIEL QUISPE DE LA TORRE**, adscrito a la Facultad de Ciencias Económicas, contra el Oficio N° 005-2014-CPD-FCE/UNAC y la T.D. N° 015-SD-FCE-2014, sobre la improcedencia de la solicitud de financiamiento

económico de S/. 950.00 (novecientos cincuenta nuevos soles); en consecuencia, procede OTORGAR, con eficacia anticipada, el financiamiento solicitado.

5.2 CONTRA LA RESOLUCIÓN N° 494-2014-R PRESENTADO POR EL ING. EDEN SANTOS GARAY VILLANUEVA.

El Secretario General da lectura al Escrito (Expediente N° 01015884) recibido el 19 de agosto del 2014, por medio del cual el Ing. EDEN SANTOS GARAY VILLANUEVA, interpone Recurso de Apelación contra la Resolución N° 494-2014-R, mediante la cual se declaró infundado, su Recurso de Reconsideración contra la Resolución N° 122-2014-CU, al considerar que si bien el recurrente participó en un concurso llevado a cabo en la FIPA, también es cierto que dicha convocatoria no se ajustaba a lo dispuesto por el Consejo Universitario en su Resolución N° 016-2014-CU.

Asimismo, da cuenta de la documentación sustentatoria del presente expediente, dando lectura entre otros al Informe Legal N° 840-2014-AL recibido de la Oficina de Asesoría Legal el 15 de diciembre del 2014, por el cual recomienda declarar infundado el Recurso de Apelación, al considerar que si bien el recurrente participó en un concurso llevado a cabo en la FIPA, también es cierto que dicha convocatoria no se ajustaba a lo dispuesto por el Consejo Universitario en su Resolución N° 016-2014-CU; asimismo, que el Órgano de Control Institucional realizó las observaciones pertinentes.

Luego de lo cual, el consejo universitario:

ACUERDA

(Acuerdo N° 237-14-CU)

DECLARAR INFUNDADO el Recurso de Apelación interpuesto por el Ing. **EDEN SANTOS GARAY VILLANUEVA**, contra la Resolución N° 494-2014-R de fecha 18 de julio del 2014.

VI. DUPLICADO DE DIPLOMAS:

6.1 TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO – ALCIDES MARTIN ESCOBEDO NORIEGA.

El Secretario General da lectura al Escrito (Expediente N° 01018712) recibido el 04 de noviembre del 2014, por medio del cual el señor ALCIDES MARTÍN ESCOBEDO NORIEGA solicita duplicado de Diploma de Título Profesional de Contador Público, por pérdida del original.

Asimismo, da cuenta de la documentación sustentatoria del presente expediente, dando lectura entre otros al Informe N° 023-2014-CERTIF y RESOL de la Jefa de la Unidad de Certificación y de Resoluciones recibido el 04 de noviembre del 2014; y al Informe N° 793-2014-AL recibido de la Oficina de Asesoría Legal el 01 de diciembre del 2014; por los cuales se recomienda expedir el duplicado de la diploma solicitado.

La Directora de la Escuela de Posgrado, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, realiza una consulta, a través de la Oficina de Secretaría General, que se le informe, cuánto se paga por duplicado de diploma.

El Secretario General Mg. Christian Jesús Suárez Rodríguez, dando lectura a los recibos obrantes en el expediente, señala que el monto es de S/. 955.00 nuevos soles, y lo realizó el 13 de octubre en la caja del rectorado.

Luego de lo cual, el consejo universitario:

ACUERDA

(Acuerdo N° 238-14-CU)

OTORGAR, el **Duplicado del Diploma de Título Profesional de Contador Público**, expedido por la Universidad Nacional del Callao en virtud de la Resolución N° 401-06-CU-TP de fecha 22 de junio del 2006, por causa de pérdida del original, a don **ALCIDES MARTÍN ESCOBEDO NORIEGA**.

6.2 TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO ELECTRICISTA - FELIPE FERNANDO FELIX ACEVEDO.

El Secretario General da lectura al Escrito (Expediente N° 01020018), recibido el 03 de diciembre del 2014, por medio del cual el señor FELIPE FERNANDO FÉLIX ACEVEDO solicita duplicado de Diploma de Título Profesional de Ingeniero Electricista, por pérdida del original.

Asimismo, da cuenta de la documentación sustentatoria del presente expediente, dando lectura entre otros al Informe N° 027-2014-CERTIF y RESOL de la Jefa de la Unidad de Certificación recibido el 03 de diciembre del 2014, y al Informe N° 834-2014-AL recibido de la Oficina de Asesoría Legal el 11 de diciembre del 2014; por los cuales se recomienda expedir el duplicado solicitado.

Luego de lo cual, el consejo universitario:

ACUERDA

(Acuerdo N° 239-14-CU)

OTORGAR, el **Duplicado del Diploma de Título Profesional de Ingeniero Electricista**, expedido por la Universidad Nacional del Callao en virtud de la Resolución N° 268-01-CU-TP de fecha 21 de junio del 2001, por causa de pérdida del original, a don **FELIPE FERNANDO FÉLIX ACEVEDO**.

VII. AUTORIZACIÓN PARA INICIAR TRÁMITE DE TÍTULO PROFESIONAL DE BACHILLER PROVENIENTE DE OTRA UNIVERSIDAD:

7.1 NÉSTOR FRANCISCO LUYO HERMOSA – FIIS

El Secretario General da lectura a la Solicitud (Expediente N° 01014332) recibido el 08 de julio del 2014, por medio del cual el señor NÉSTOR FRANCISCO LUYO HERMOSA, solicita iniciar el trámite de Título Profesional de Ingeniero de Sistemas proviniendo de la Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote.

Asimismo, da cuenta de la documentación sustentatoria del presente expediente, dando lectura entre otros al Oficio N° 438-2014-D-FIIS recibido el 23 de octubre del 2014, al Informe N° 742-2014-AL y Proveído N° 926-2014-AL recibidos de la Oficina de Asesoría Legal el 29 de octubre y 02 de diciembre del 2014, por medio de los cuales opina que se eleve al Consejo Universitario para la ratificación de la propuesta de autorización de trámite solicitado.

La Directora de la Escuela de Posgrado, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, solicita que el presente expediente se regrese a la Oficina de Asesoría Legal para que tenga el respaldo legal, y el respaldo académico de la Comisión de Asuntos Académicos, para que sea uniforme para todos los casos.

El Vicerrector de Investigación, Dr. José Ramón Cáceres Paredes, manifiesta que hubo un dictamen de la Oficina de Asesoría Legal, indicándose que como habían iniciado antes de la emisión de la nueva Ley era procedente.

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta que anteriormente la demora interna en la atención del expediente, la culpa la tuvo la Facultad de Ingeniería Química. Se uniformiza en base a la fecha de solicitud, si es antes de la ley, se acepta, si es después de la ley no se acepta.

La Directora de la Escuela de Posgrado, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, manifiesta que debe determinarse de quién es la responsabilidad del retraso del trámite.

Luego de lo cual, el consejo universitario:

ACUERDA

(Acuerdo N° 240-14-CU)

AUTORIZAR, a don **NESTOR FRANCISCO LUYO HERMOSA**, Bachiller en Ingeniería de Sistemas, proveniente de la Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote, para que inicie el trámite para titularse como Ingeniero de Sistemas, en la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas de la Universidad Nacional del Callao, conforme a la normatividad vigente.

7.2 DANY NILTON OSORIO PERAMAS - FCC

El Secretario General da lectura a la Solicitud (Expediente N° 01014255) recibido el 07 de julio del 2014, por medio del cual el señor DANY NILTON OSORIO PERAMAS, solicita iniciar el trámite de Título Profesional de Contador Público proviniendo de la Universidad Tecnológica del Perú.

Asimismo, da cuenta de la documentación sustentatoria del presente expediente, dando lectura entre otros al Oficio N° 486-14-FCC recibido el 03 de diciembre del 2014, al Informe N° 845-2014-AL recibido de la Oficina de Asesoría Legal el 16 de diciembre del 2014, por medio del cual opina que se eleve al Consejo Universitario para la ratificación de la propuesta de autorización de trámite solicitada.

El Decano de la Facultad de Ciencias Contables, Dr. Roger Hernando Peña Huamán, manifiesta que este expediente empezó antes de la vigencia de la nueva Ley Universitaria. La Comisión de Grados y Títulos hizo una observación al solicitante para que presente requisitos y en ese periodo salió la nueva Ley y el Consejo de Facultad acordó que se denegara pero la Oficina de Asesoría Legal señaló que era procedente, por lo que el Consejo de Facultad lo aprobó.

Luego de lo cual, el consejo universitario:

ACUERDA

(Acuerdo N° 241-14-CU)

AUTORIZAR, a don **DANY NILTON OSORIO PERAMAS**, Bachiller en Contabilidad, proveniente de la Universidad Tecnológica del Perú, para que inicie el trámite para titularse como Contador Público, en la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional del Callao, conforme a la normatividad vigente.

VIII. PROGRAMACIÓN ACADÉMICA 2015.

El Secretario General da lectura al Informe N° 141-2014-CAA/UNAC (Expediente N° 01019505) recibido el 19 de noviembre del 2014, por medio del cual la Comisión de Asuntos Académicos remite dos propuestas de la Programación Académica del año 2015, que incluye los Semestres Académicos 2015 A y B, Ciclo de Verano 2016-V y Exámenes de Aplazados, respectivamente.

El Vicerrector de Investigación, Dr. José Ramón Cáceres Paredes, manifiesta que la Comisión de Asuntos Académicos evaluó la Programación Académica 2015 en base a la nueva Ley Universitaria vigente. En el Estatuto vigente se establece la parte académica que debe aprobarse un mes antes del inicio del ciclo. Por lo que la Comisión de Asuntos Académicos ha visto dos opciones, en la parte académica se ve que en un año debe haber dos Semestres Académicos, porque la carrera debe realizarse en 5 años. Con el Ciclo de Verano se haría más de dos semestres académicos, reduciendo el tiempo mínimo de permanencia para que un estudiante se titule como licenciado o ingeniero. El objetivo de los cursos de verano está dirigido para que se actualicen y regularicen su situación académica en cursos desaprobados y para que adelanten algunos cursos. Si adelantan cursos su permanencia en la Universidad sería menor de los cinco años y estaríamos contra la Ley N° 30220. La Comisión de Asuntos Académicos en base a ello, evaluó dos propuestas de la Programación Académica 2015, en una se considere con Ciclo de Verano 2016 y otra sin Ciclo de Verano. La Ley no lo prohíbe, se debe dar un soporte legal. Por eso hacen dos propuestas.

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta que si la ley no lo prohíbe, nosotros tampoco lo podemos prohibir. Para eso están los reglamentos y estatuto. El Ciclo de Verano se ha hecho como un apoyo al estudiante, para que se nivele o para que avance.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica – Energía, Dr. Isaac Pablo Patrón Yturry, manifiesta que el Ciclo de Verano debe ser de recuperación para quienes no pudieron hacer un semestre normal por motivos diversos y eso no modifica los cinco años de estudios. Considera que debe aprobarse.

El Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, Dr. Juan Héctor Moreno San Martín, manifiesta que hay que precisar si es para recuperar o para adelantar. Si la Ley no se opone.

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta que si la ley no lo señala, programémoslo. No solo para los que recuperen, sino para todos. Todos tienen derecho.

El Presidente de la ADUNAC, Lic. Jorge Santos Zúñiga Dávila, manifiesta que originalmente el Ciclo de Verano fue concebido para que los alumnos destacados adelanten créditos y con el tiempo se vio también para que se recuperen los que habían reprobado. No se puede frenar el interés de jóvenes que quieran adelantar. El Ciclo de Verano tiene que garantizar la idoneidad de los profesores con la misma rigurosidad del un ciclo regular.

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Dr. Juan Bautista Nunura Chully, manifiesta que sobre el Ciclo de Verano 2015 no debería haber discusión, ya se aprobó y marcha de acuerdo al Estatuto. Sobre lo que viene más adelante, considera que habrá formas de reajustarlo cuando tengamos las normas aprobadas. Está de acuerdo que haya Ciclo de Verano, sobre todo para los alumnos que hayan reprobado y si por algún motivo se ha retrasado, o probablemente para los que deseen avanzar. Hoy en día el Ciclo de Verano tiene ciertos excesos, este ciclo se realiza en un tiempo relativamente corto, pero ocurre en el caso de la FCE, las asignaturas de la especialidad las llevan también en el verano, entonces el alumno, como es un curso rápido, no profundiza, no es como llevar un curso normal. Se debe tomar medidas para que el Ciclo de Verano sea para un determinado grupo de alumnos y que no se puede llevar tres asignaturas. Tendrá que debatirse oportunamente para realizar el reglamento del Ciclo de Verano que cada Universidad implemente de acuerdo a sus necesidades.

La Directora de la Escuela de Posgrado, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, manifiesta que el Dr. Nunura fue bastante claro. Este es un problema curricular, con la anterior Ley Universitaria el currículo era flexible, con la nueva ley el currículo es rígido, es un trabajo más delicado. Tendrá que existir el Ciclo de Verano para los que ingresaron antes de la Ley, no después de la Ley. Porque los Colegios Profesionales están indicando en su ley que la formación universitaria debe ser de cinco años. No los van a querer colegiar. No podemos perjudicar a nuestros egresados. Considera que esto se vea en otra sesión.

El señor Rector, Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta que ésta es una situación crítica. Si el currículo es rígido, inflexible, el estudiante tendrá que estar cinco años.

La Decana (e) de la Facultad de Ciencias de la Salud, Mg. Angélica Díaz Tinoco, manifiesta que este problema no solo se presenta en pregrado sino en posgrado, pero considera que mientras no tengamos nuestro Estatuto donde se ve toda la parte de estudios no vamos a poder hacer ningún cambio. Es cierto que el Ciclo de Verano va a funcionar. Se tiene que adecuar y reestructurar. Hay arduo trabajo en la parte académica por que se habla del currículo por competencias. Mientras tanto, hasta que nos adecuemos, tenemos que seguir.

El señor Rector, Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta que hay que añadir, una cosa son los ingresantes y otra los que están estudiando.

El Decano de la Facultad de Ciencias Contables, Dr. Roger Hernando Peña Huamán, manifiesta que la ley universitaria establece como mínimo cinco años de estudios, no se puede permitir adelantar. Hay que precisar que el Ciclo de Verano es para el resto de estudiantes menos los ingresantes de julio.

El señor Rector, Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta de acuerdo a lo expresado por los miembros consejeros que como el "Ciclo de Verano es para los ingresantes antes de la Ley".

El Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, Dr. Hilario Aradiel Castañeda, manifiesta que los estudiantes con la nueva ley que hayan salido jalados solo pueden llevar el Ciclo de Verano para nivelar, no para adelantar.

El Decano (e) de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, Mg. Juan Abraham Méndez Velásquez, manifiesta que todo está regulado a través del creditaje, si uno tiene la capacidad de poder avanzar, incluso así se haya dado en la ley, está en desacuerdo. Se necesita profesionales jóvenes. Nuestros estudiantes estarían en desventaja con otras universidades privadas que terminan en menos de 5 años.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, manifiesta que hay que tener en cuenta que estamos en una fase de transición de la nueva ley, de adecuarnos, y mientras no tengamos el estatuto no podemos adecuarnos. Mientras eso, no hay nada que se oponga.

El señor Rector, Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta de acuerdo a lo propuesto, que el acuerdo sería aprobar que el Ciclo de Verano es para los estudiantes que han ingresado antes de la ley. Los que ingresaron después de la Ley, el estatuto y los reglamentos señalarán en su momento.

El Decano de la Facultad de Ciencias Contables, Dr. Roger Hernando Peña Huamán, manifiesta que para los ingresantes de julio, el Ciclo de Verano sería solo para que se nivelen, no para adelantar.

El señor Rector, Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta que se debe esperar que la estatutaria y los reglamentos digan qué se debe hacer.

Luego de lo cual, el consejo universitario:

ACUERDA

(Acuerdo N° 242-14-CU)

1º **APROBAR** la **PROGRAMACIÓN** de las actividades del **Año Académico 2015, Ciclo de Verano 2016-V y Exámenes de Aplazados** de la Universidad Nacional del Callao, las mismas que se detallan a continuación:

PROGRAMACIÓN DEL AÑO ACADÉMICO 2015

SEMESTRE ACADÉMICO 2015-A	
ACTIVIDADES	FECHAS
a. Matrícula especial (cursos paralelos, dirigidos, ampliación de créditos)	Según cronograma publicado por OAGRA
b. Matrícula regular	23 al 25 de marzo del 2015
c. Matrícula extemporánea	26 y 27 de marzo del 2015
d. Inicio de clases y apertura de ciclo académico	30 de marzo del 2015
e. Rectificación de matrícula	13 al 17 de abril del 2015
f. Plazo máximo para emisión de resolución (en Facultades) de matrícula especial	Hasta el 08 de mayo del 2015
g. Exámenes parciales (*)	18 al 23 de mayo del 2015
h. Exámenes finales (*)	13 al 18 de julio del 2015
i. Exámenes sustitutorios (*)	20 al 25 de julio del 2015
j. Entrega de actas a OAGRA	Hasta el 31 de julio del 2015
k. Finalización de ciclo académico	31 de julio del 2015
SEMESTRE ACADÉMICO 2015-B	
ACTIVIDADES	FECHAS
a. Matrícula especial (cursos paralelos, dirigidos, ampliación de créditos)	Según cronograma publicado por OAGRA
b. Matrícula regular	10 al 12 de agosto del 2015
c. Matrícula extemporánea	13 y 14 de agosto del 2015
d. Inicio de clases y apertura de ciclo académico	17 de agosto del 2015
e. Rectificación de matrícula	31 de agosto al 04 de setiembre del 2015
f. Plazo máximo para emisión de resolución (en facultades) de matrícula especial	Hasta el 18 de setiembre del 2015
g. Exámenes parciales (*)	05 al 10 de octubre del 2015
h. Exámenes finales (*)	30 de noviembre al 05 de diciembre del 2015
i. Exámenes sustitutorios (*)	07 al 12 de diciembre del 2015

j. Entrega de actas a OAGRA	Hasta el 18 de diciembre del 2015
k. Finalización de ciclo académico	18 de diciembre del 2015
CICLO DE VERANO 2016-V	
ACTIVIDADES	FECHAS
a. Matricula	28 al 31 de diciembre del 2015
b. Inicio de clases	04 de enero del 2016
c. Exámenes parciales	25 al 30 de enero del 2016
d. Exámenes finales	22 al 27 de febrero del 2016
e. Entrega de actas a OAGRA	Hasta el 29 de febrero del 2016
f. Finalización del curso de verano	29 de febrero del 2016
EXAMENES DE APLAZADOS	
ACTIVIDADES	FECHAS
a. Inscripción	01 al 04 de marzo del 2016
b. Exámenes	07 al 12 de marzo del 2016
c. Entrega de actas en OAGRA	14 de marzo del 2016

(*) Según cronograma de las Escuelas Profesionales

2º ESTABLECER, que el Ciclo de Verano 2016 se aprueba para estudiantes que han ingresado a esta Casa Superior de Estudios antes de la vigencia de la Ley N° 30220, Ley Universitaria. En el caso de los ingresantes posteriormente a la vigencia de la acotada Ley, se regulará en el nuevo Estatuto y en los reglamentos internos que correspondan.

IX. SITUACIÓN DEL TRIBUNAL DE HONOR – OFICIO N° 614-2014-UNAC/OCI.

El Secretario General da lectura al Oficio N° 614-2014-UNAC/OCI (Expediente N° 01018643) recibido el 03 de noviembre del 2014, por medio del cual el Jefe del Órgano de Control Institucional – OCI, remite comunicaciones para ser entregadas al Tribunal de Honor.

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta que previo a las opiniones legales, y cuando el Director de la Oficina de Asesoría Legal opine se pase al Tribunal de Honor, pues estos expedientes quedan en custodia en la Oficina de Secretaría General. El Órgano de Control Institucional quiere que el Consejo Universitario tome conocimiento, indicándose que no hay Tribunal de Honor porque no hay Asamblea Universitaria. Eso se le ha informado al OCI pero solicita que se haga de conocimiento del colegiado.

La Directora de la Escuela de Posgrado, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, manifiesta que el Secretario General informe, hay que ver las fechas para deslindar la responsabilidad.

El Vicerrector Administrativo, Dr. César Augusto Rodríguez Aburto, manifiesta que sería bueno que se indique, como está dirigido al Tribunal de Honor, que por acuerdo de la Asamblea Nacional de Rectores se anuló la elección del Tribunal de Honor. Se adjunta la Resolución de la Asamblea Nacional de Rectores que dejó sin efecto la Asamblea Universitaria y la elección del Tribunal de Honor.

Luego de lo cual, el consejo universitario:

ACUERDA

(Acuerdo N° 243-14-CU)

Todos los Expedientes dirigidos al Tribunal de Honor quedan en custodia de la Oficina de Secretaría General, indicando que por Resolución de la Asamblea Nacional de Rectores, se anuló la Asamblea Universitaria y por consiguiente la elección del Tribunal de Honor.

B. DESPACHO

1. Oficio N° 0413-2014-DFIPA (Expediente N° 01017502) recibido el 07 de octubre del 2014, por medio del cual el Decano de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos remite la Resolución N° 093-2014-DFIPA del 02 de octubre del 2014, en la que se aprueba en su primer numeral declarar desierta la plaza de las asignaturas Materiales y Arte de Pesca, Diseño y Artes de Pesca y Electrónica y Acústica Pesquera, del Concurso Público para Profesores Contratados 2014-B, en la categoría de principal a Tiempo Completo; y en su segundo numeral propone la Contratación por Suplencia Temporal en la plaza declarada desierta al profesor Ing. EULALIO CARRILLO FLORES.

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, hace un resumen sobre el presente documento.

El Vicerrector de Investigación, Dr. José Ramón Cáceres Paredes, manifiesta que el Expediente llegó a la Comisión de Asuntos Académicos y hay una Resolución Decanal que declara que se declare desierta la plaza, pero el problema es que esta plaza nunca salió a concurso. El profesor viene trabajando años en la Universidad. La Facultad cometió un error y no procesaron la plaza. Convocan a un segundo concurso y no incluyen esta plaza y el profesor viene trabajando porque la plaza está presupuestada. La

Facultad declara desierta una plaza inexistente, que nunca salió a concurso, pero existe la necesidad de regularizar la situación del profesor, por eso solo recomienda que el Decano cambie esta Resolución. Para que luego el Consejo Universitario contrate al profesor por suplencia temporal.

Luego de lo cual, el consejo universitario:

ACUERDA

(Acuerdo N° 244-14-CU)

CONTRATAR POR SUPLENCIA TEMPORAL, con eficacia anticipada, por el periodo señalado, de acuerdo a las condiciones fijadas en la presente Resolución y al respectivo contrato a suscribirse, con la equivalencia de categoría y dedicación para fines de pago, al profesor que se detalla a continuación:

FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS

APellidos y Nombres	CATEGORIA EQUIVALENTE Y DEDICACION	ASIGNATURA (S)
CARRILLO FLORES EULALIO	Principal T.C. 40 Hrs.	- Materiales y Artes de Pesca - Diseño y Artes de Pesca - Electrónica y Acústica Pesquera

En este estado, el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Dr. Juan Bautista Nunura Chully, manifiesta que cuando se vio el punto de la Programación Académica no le dieron la palabra. Pide se reconsidere ese punto. No está de acuerdo con que solo lleven Ciclo de Verano los ingresantes antes de la Ley. El Estatuto se aplica en tanto no contradiga la ley. El alumno no puede adelantar porque terminaría la carrera antes de los 5 años. Los alumnos del presente año pueden llevar el Ciclo de Verano. Los alumnos que ingresan ahora deberían llevar estudios generales y no es así.

La Directora de la Escuela de Posgrado, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, manifiesta que la Comisión de Asuntos Académicos ha hecho llegar la Programación Académica 2015 con dos anexos, uno con y otro sin Ciclo de Verano. Sería conveniente aprobar la programación con Ciclo de Verano pero en aras de ver cómo será el Estatuto, solo sería para nivelación o desaprobados.

El Vicerrector de Investigación, Dr. José Ramón Cáceres Paredes, manifiesta que por eso insistía en que se defina cómo va a ser con los ingresantes 2014-I. El mínimo de créditos a matricularse puede ser de 22 y se puede adelantar a 26, pero cómo autorizamos a un estudiante que ingresó estando vigente la Ley N° 30220. Eso no lo restringimos nosotros sino la Ley.

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta que así como damos el premio al jalado para nivelarse, por qué no podemos premiar al invicto para que avance.

El Vicerrector de Investigación, Dr. José Ramón Cáceres Paredes, manifiesta que existe un marco legal que señala que los estudios son por 5 años. No dice cronológicos, sino los 10 semestres académicos.

El Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, Dr. Juan Héctor Moreno San Martín, manifiesta que un ciclo académico son 17 semanas. Se puede dar la oportunidad de adelantar. Propone que por esta oportunidad se de la oportunidad solo a los alumnos jalados del I Ciclo.

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Dr. Juan Bautista Nunura Chully, da lectura al Art. 40° de la Ley N° 30220.

El Vicerrector Administrativo, Dr. César Augusto Rodríguez Aburto, manifiesta que el Ciclo de Verano puede haber solo para alumnos jalados.

El Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, Mg. Juan Abraham Méndez Velásquez, manifiesta que la lógica es que el alumno sea brillante y no sea jalado, pero quién garantiza que no pueda jalar. La norma señala mínimo cinco años. Lo que queremos es tener profesionales en el mínimo tiempo.

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta que los alumnos pueden hacer su ciclo de verano.

La Directora de la Escuela de Posgrado, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, manifiesta que el Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática esta malinterpretando, que no se quiere apoyar al estudiante. La formación del estudiante universitario es muy seria. Todas las interrogantes que se tengan deben ser transmitidas a su Presidente de la Comisión de Currículo, y como Decano debe presidirla y reestructurar su currículo. Nadie se opone pero se deben hacer bien las cosas. En el primer Consejo se debe ver la currícula.

El señor Rector, Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta de acuerdo a lo solicitado por los miembros consejeros, las Comisiones de currículo de cada Facultad, bajo responsabilidad deben avocarse a la actualización del currículo, así como a las comisiones formadas deberán cumplir con sus actividades encomendadas. Asimismo, se fija a sesión de Consejo Universitario el 05 de febrero a las 9.30 am.

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, manifiesta que de acuerdo a la Resolución todos los docentes se van a de vacaciones. Solicita que las Comisiones como de Currícula y Convalidaciones de la Facultad, cumplan con las actividades que se les encomiendan.

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta que el Decano debe citar a su Consejo de Facultad y comisiones.

Luego de lo cual, el consejo universitario:

ACUERDA

(Acuerdo N° 245-14-CU)

Que las Comisiones de Currículo de cada Facultad, bajo responsabilidad se deben avocar a la actualización del currículo, así como a las comisiones formadas a cumplir con sus actividades encomendadas.

Siendo las 12 horas y 45 minutos del mismo día, el señor Rector y presidente del Consejo Universitario, da por concluida la presente sesión de Consejo Universitario.

Fdo. Mg. Ing. CHRISTIAN SUÁREZ RODRÍGUEZ.- Secretario General de la UNAC. Sello.-